

Ficha. Difusión de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia

Ficha. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se presentan los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04/12/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 29/04/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Javier Manzano Macedo.	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del Programa durante el ejercicio fiscal 2015, tomando como base la información entregada por la unidad responsable del Programa, así como aquella obtenida de las áreas de la SDSH inmersas en su ejecución y los propios beneficiarios; ello, a efecto de contribuir en la toma de decisiones en materia de política social en el Estado de Guanajuato.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos del Programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa; 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas; 3. Definir los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa, tomando en consideración los resultados emitidos previamente mediante las evaluaciones externas practicadas; 4. Diagnosticar la evolución respecto a la cobertura del Programa, en relación al 	

ejercicio del presupuesto asignado;
5. Determinar las fortalezas y emitir recomendaciones sobre las deficiencias del Programa; y
6. Definir la satisfacción de los resultados del Programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Grupo de Enfoque
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología apegada a los Términos de Referencia para Evaluación Específica del Desempeño del CONEVAL, fortalecida con un componente de satisfacción de los resultados del programa, siendo que este último se realizó mediante un grupos de enfoque.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa, el cual está definido en la MIR como “La población de localidades urbanas y rurales dispone de espacios públicos confortables y seguros”.</p> <p>Es prioritario para el Programa que los indicadores de la MIR cuenten con metas al inicio del ejercicio fiscal y se vaya registrando su avance durante el año dependiendo de su frecuencia de medición, a fin de contar con información para poder evaluar el desempeño del Programa.</p> <p>Es relevante que el Programa incorpore algún criterio adicional para establecer dentro del universo de localidades rurales y manzanas urbanas con mayor rezago social, cuáles de ellas presentan mayores conductas de riesgo entre su población y conflictos sociales, a fin de orientar mayores recursos hacia estas zonas.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <p>Los componentes del Programa permiten reducir la presencia de conductas de riesgo en los espacios públicos al inhibir el consumo de drogas o alcohol por parte de jóvenes y adolescentes dada la mayor presencia de los vecinos de la zona al realizar más actividades recreativas, culturales y deportivas.</p> <p>Los indicadores de Fin y Propósito son adecuados para evaluar el desempeño del programa, ya que hacen referencia a cambios ocurridos en la población receptora del apoyo.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>Contribuir a los objetivos de prevención del delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado canalizando recursos hacia las localidades rurales y manzanas urbanas donde se presentan mayores conductas de riesgo y conflictos sociales entre su población.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>El Programa no cuenta con información sobre la metas y avances de los indicadores de</p>

la MIR en 2014 y 2015.

El Programa no cuenta con algún criterio adicional para establecer dentro del universo de localidades rurales y manzanas urbanas con mayor rezago social, cuáles de ellas presentan mayores conductas de riesgo entre su población y conflictos sociales.

No se cuenta con una definición, y por lo tanto, cuantificación de la Población Potencial.

No se cuenta con documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora en el que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

2.2.4 Amenazas: Sin información.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los elementos de diseño son suficientes para el logro del Propósito del programa, el cual está definido en la MIR como “La población de localidades urbanas y rurales dispone de espacios públicos confortables y seguros”.

La construcción y rehabilitación de espacios públicos permite a los residentes en sus inmediaciones realizar más actividades comunitarias, culturales, recreativas y deportivas en lugares adecuados, lo que permite una mejor convivencia y mayor cohesión social entre los miembros de la colonia.

El indicador de Propósito “Tasa de incidencia de delitos por cada 100 habitantes en localidades de Atención Prioritaria”, es adecuado ya que refleja el beneficio que tienen las personas beneficiarias de los apoyos del Programa en las zonas donde se realizaron las acciones de rehabilitación o construcción de espacios públicos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se recomienda que el Programa cuente con metas para los indicadores de la MIR al inicio del ejercicio fiscal 2016 y que se vaya registrando su avance durante el año dependiendo de su frecuencia de medición, a fin de contar con información para poder evaluar el desempeño del Programa.

2: Se recomienda que para la definición y cuantificación de la población objetivo se incorporen estos conceptos asociados a la seguridad pública de las localidades.

3: Se recomienda elaborar un documento metodológico con la definición de la Población Potencial y Objetivo, y en la que para la definición de Población Objetivo incorpore criterios para atender en el mediano plazo (de 3 a 6 años).

4: Se recomienda la elaboración del documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora en el que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

5: Se recomienda que el Programa incorpore, para la aprobación de las propuestas de inversión, algún criterio adicional para establecer dentro del universo de localidades rurales y manzanas urbanas con mayor rezago social, cuáles de ellas presentan mayores conductas de riesgo entre su población y conflictos sociales.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Vicente de Jesús Cell Reyes
4.2 Cargo: Consultor en Planeación y Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Consultor Independiente
4.4 Principales colaboradores: Elia Ramírez y Beatriz Castillo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vicentecell@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 044 55 23 27 24 37

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado: Programa Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en mi Colonia	
5.2 Siglas: PIESCC	
5.3 Ente público coordinador del programa: Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
5.4 Poder público al que pertenece el programa: Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa: Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa: 0506 Dirección General para el Desarrollo Social	
5.6.2 Nombre de titular de la unidad administrativa a cargo del programa (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): José Luis Morán González. jlmorang@guanajuato.gob.mx (473) 73 53626 a 33.	
Nombre: José Luis Morán González	Unidad administrativa: 0506 Dirección General para el Desarrollo Social

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: 0507 Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 56,929.23

6.4 Fuente de Financiamiento:

Proyecto de inversión: Q0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

Partida: 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Por publicar en :

- En la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
<http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

Por publicar en :

- En la página oficial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
<http://www.desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/>
- La página oficial de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.
<http://www.finanzas.guanajuato.gob.mx/>